

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PUBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPL-SCC-AMBU-01/2026

“ADQUISICIÓN DE: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO Y
TRANSPORTE 2026”.

En la ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las 10:15 horas del día 30 de marzo del 2026, ante los participantes y testigos que al calce firman, y de la que también se anexa a la presente la lista de asistencia de participantes correspondiente y en base a lo dispuesto a la fracción II del artículo 14 de las Políticas y lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara así como el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a desarrollar el acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPL-SCC-AMBU-01/2026 “ADQUISICIÓN DE: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO Y TRANSPORTE 2026”, para el Organismo Público Descentralizado Denominado Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, en presencia de Dalia Margarita Galván Ortiz representante del Órgano Interno de Control, Lic. Raúl Alonso Aguilar Sánchez por parte de la Gerencia Jurídica y de Transparencia, Ricardo Moya Torres como Área Requirente de la Gerencia de Procesos, Lic. Paola Ivonne Ramírez Mena como Gestor de la Jefatura de Compras y Almacenes, y de Marco Antonio Rosales Jiménez de la Subgerencia Operativa De Administración. Lic. Helena Briones Rodríguez de la Gerencia de Administración.

Se hace constar que se contó con la participación de tres licitantes interesados en el presente proceso de adquisición.

Los participantes entregaron en tiempo y forma sus sobres cerrados con la documentación correspondiente, quedando registrados en el siguiente orden:

LICITANTE	REPRESENTANTE
COMERCIALIZADORA DAFERTI, S.A. DE C.V.	VICTOR TOMAS LOPEZ ORTEGA
MAXIMINO BOBADILLA RAMÍREZ	MAXIMINO BOBADILLA RAMÍREZ
GANA CONMIGO, S. DE R.L.DE C.V.	VICENTE ESPONOZA DENIZ

Lo anterior para los efectos conducentes.

En este acto, los participantes hicieron entrega de sus sobres cerrados que contienen la documentación correspondiente, mismos que quedaron a disposición para su apertura y revisión.

Se hace constar que MAXIMINO BOBADILLA RAMÍREZ decidido retirarse del acto, dejando previamente su sobre para ser abiertos en este momento, sin que ello represente incumplimiento alguno ni afectación al proceso licitatorio en el que participan.

En consecuencia, se procede a la apertura de los sobres y a la revisión cuantitativa de la documentación presentada, conforme a los requisitos establecidos en las Bases de la Licitación, en el entendido de que la evaluación cualitativa y el análisis detallado de las propuestas se realizarán en la etapa procesal correspondiente.

8.1.- DOCUMENTOS QUE DEBERA CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA

El sobre que integra la propuesta técnica y económica deberá estar impreso en papel membretado de la empresa y cada anexo deberá estar firmado obligatoriamente por el representante legal.

Toda la documentación contenida en el sobre deberá estar foliada.

Cada punto deberá presentarse tal como lo indican los requisitos enlistados a continuación.

Se hace de su conocimiento que todos los documentos denominados como ANEXO deben estar correctamente llenados.

No omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, y de conformidad a lo señalado en el punto 11. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES de las bases, la falta de cualquier documento que afecte la solvencia de la propuesta será motivo de descalificación de la propuesta.

- a) Constancia de situación fiscal, emitida por el SAT, en la que se acredite que el participante cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco o, en su caso, en el interior de la República, de acuerdo con el párrafo III del Artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, expedida con una antigüedad no mayor a 30 días naturales. La actividad económica deberá ser compatible con el objeto de la presente licitación, a fin de asegurar la calidad del servicio o bien a licitarse.
- b) Carta poder donde se designe su representado para el acto de apertura de propuestas con Identificación oficial vigente, en original y su debida copia simple para cotejo.
- c) Anexo 3 (Original de Carta Proposición).
- d) Anexo 4 (Original de Acreditación), en los casos aplicables.

Código de Comercio, por lo que deberá presentarse la boleta registral, constancia de inscripción o documento expedido por dicho Registro que acredite la inscripción

Anexos de apoyo.

Documentos que no son obligatorios para presentar la propuesta, pero ayudan a ciertos puntos específicos de las bases.

Anexo 13- Presentar junto con la propuesta una constancia o captura de pantalla oficial que acredite la inscripción y estatus activo del participante en el Registro Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco (RUPC), la cual será verificada por la "CONVOCANTE".

En caso de no contar con dicha inscripción al momento de presentar la propuesta, el participante deberá entregar un manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que se comprometa a realizar el trámite de alta en el RUPC. Asimismo, en caso de resultar adjudicado, deberá presentar la constancia o comprobante de inscripción correspondiente ante la Jefatura de Compras y Almacenes, previo a la firma del contrato.

En el supuesto de que el licitante presente la constancia o captura de pantalla del RUPC junto con su propuesta y resulte adjudicado, no será necesario que la vuelva a presentar en la etapa de formalización del contrato.

Anexo 14- Formato en el que el "LICITANTE" declara su intención de aportar o no hacerlo al Fondo Impulso Jalisco. Se aclara que la presentación de este anexo no es obligatoria para la presentación de propuestas; sin embargo, en caso de resultar adjudicado, el licitante deberá presentarlo debidamente requisitado y firmado previo a la formalización del contrato, manifestando de manera expresa su aceptación o no aceptación de la aportación correspondiente al cinco al millar (0.5%) antes de IVA, destinada al Fondo Impulso Jalisco.

En el supuesto de que el licitante presente este anexo debidamente requisitado y firmado junto con su propuesta y resulte adjudicado, no será necesario que lo vuelva a presentar en la etapa de formalización del contrato.

La omisión de su presentación en esta etapa no será motivo de descalificación ni afectará la evaluación de las propuestas.

correspondiente de los instrumentos presentados.

Derivado de lo anterior, se obtienen los siguientes resultados en cuanto a los montos ofertados:

	LICITANTE	ANEXO 6	PARTIDA ÚNICA
1	COMERCIALIZADORA DAFERTI, S.A. DE C.V.	PRESENTA	\$196,255.60 (Ciento noventa y seis mil doscientos cincuenta y cinco pesos 60/100 m.n.) I.V.A. incluido.

- e) Anexo 5 (Original de la Propuesta Técnica).
- f) Anexo 6 (Original de la Propuesta Económica).
- g) Anexo 7 (Escrito de declaración de integridad y no colusión).
- h) Anexo 8 (Estratificación).
- i) Anexo 9 Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, mediante la cual se acredite **OPINIÓN POSITIVA**. La impresión deberá ser **totalmente legible**, especialmente en la sección del código QR, conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a lo correspondiente de la Miscelánea Fiscal vigente. La vigencia del documento no deberá ser mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de entrega de las propuestas.
- j) Anexo 10 Formato de Identificación oficial vigente del Representante Legal.
- k) Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, firmado por el licitante, y documento emitido por el IMSS en **SENTIDO POSITIVO**, expedido en un periodo no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de presentación y apertura de propuestas; asimismo, en aquellos casos en que el licitante no cuente con trabajadores y toda vez que la presente licitación no establece como requisito el contar con empleados, se aceptará que la opinión emitida por el IMSS se encuentre en estatus **SIN OPINIÓN**.
- l) Anexo 12 Manifiesto de Personalidad
- m) Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto), y copia simple legible del Acta Constitutiva y sus modificaciones, para el caso de personas jurídicas, con objeto social acorde al objeto de la licitación de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la LEY General de Sociedades Mercantiles.

II.- Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.
- n) Los documentos referidos en los numerales I.- y II.- deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del

2	MAXIMINO BOBADILLA RAMÍREZ	PRESENTA	\$155,672.00 (Ciento cincuenta y cinco mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido.
3	GANA CONMIGO, S. DE R.L.DE C.V.	PRESENTA	\$148,770.00 (Ciento cuarenta y ocho mil setecientos setenta pesos setecientos pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido.

Se hace constar que los documentos presentados en original por los licitantes fueron devueltos una vez realizado su cotejo, integrándose al expediente únicamente las copias correspondientes.

Concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, y en cumplimiento a lo establecido en las Bases de la Licitación, se deja constancia de que las propuestas recibidas serán objeto de una revisión técnica y económica exhaustiva, así como de un análisis detallado para la emisión del dictamen técnico correspondiente. La recepción de las proposiciones no implica, por sí misma, su aceptación, aprobación técnica o administrativa, toda vez que el presente acto tiene como finalidad únicamente hacer constar la documentación presentada por los participantes.

En lo subsecuente, se llevará a cabo la evaluación integral de las propuestas, a efecto de emitir el dictamen técnico y el fallo de adjudicación correspondiente, el cual se dará a conocer dentro de los próximos veinte días del presente 2026. Dicho fallo estará a disposición de los interesados en las oficinas del área administrativa del organismo, así como en la página oficial de internet de la entidad, para su debida notificación, en términos de lo dispuesto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como por las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la presente acta para dejar constancia del acto de presentación y apertura de propuestas correspondiente a la Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité número LPL-SCC-AMBU-01/2026 "ADQUISICIÓN DE: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO Y TRANSPORTE 2026".

Siendo las 10:30 horas del día 30 de marzo de 2026, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, reunidos en la Sala de Juntas del Parque Metropolitano Guadalajara de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, y en presencia de los firmantes, se da por concluido el presente acto, firmando al calce para los efectos legales a que haya lugar.



LIC. DALÍA MARGARITA GALVÁN ORTIZ
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. RAÚL ALONSO AGUILAR SÁNCHEZ
GERENCIA JURÍDICA Y DE
TRANSPARENCIA

LIC. HELENA BRIONES RODRÍGUEZ
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

MARCO ANTONIO ROSALES JIMÉNEZ
SUBGERENCIA OPERATIVA DE
ADMINISTRACIÓN

RICARDO MOYA TORRES
GERENCIA DE PROCESOS
ÁREA REQUIRENTE

LIC. PAOLA IVONNE RAMÍREZ MENA
JEFATURA DE COMPRAS Y ALMACENES

LICITANTE

COMERCIALIZADORA DAFERTI, S.A. DE C.V.
VICTOR TOMAS LOPEZ ORTEGA

GANÁ CONMIGO, S. DE R.L. DE C.V.
VICENTE ESPINOZA DENIZ